

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39193 SABADELL

Gemma Campanero Medina, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 782/2020 Sección: C.

NIG: 0818742120208152823.

Fecha del auto de declaración. 27 de octubre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Humberto Ferreira Pedroza, con 26615526H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jorge Barquin de Cozar Roura, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Tavern nº 11, entresuelo 3º. 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: jbarquin@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià nº 36, Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Gratuidad del anuncio. Conforme a lo dispuesto en el auto de declaración de concurso, la publicación del extracto de declaración de concurso en el BOE será con carácter gratuito, según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A200052078-1